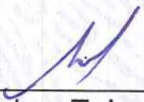


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Autorización de modificación al programa de manejo forestal (SEMARNAT-03-013), bitácora No.23-S5-0037/07/15.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

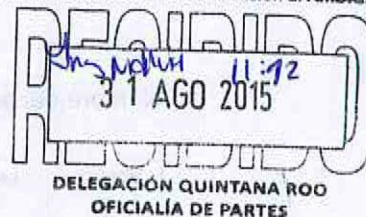
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

3360

OFICIO N° 03/ARRN/1375/15
BITÁCORA: 23/S5-0037/07/15

Chetumal, Quintana Roo, 14 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



EJIDO JAVIER ROJO GOMEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIO EJIDAL
DOMICILIO CONOCIDO EJIDO JAVIER ROJO GOMEZ
77890 MUNICIPIO DE JOSÉ MARIA MORELOS, QUINTANA ROO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 29 de Junio de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 14 de Agosto de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 03/ARRN/0488/14 - de fecha 01 de Abril de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido Javier Rojo Gomez	Ejido Javier Rojo Gomez	2971.972	Jose Maria Morelos	Quintana Roo

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 25 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2031.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Diámetro Mínimo de Corta.

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Area de corta 010 (2030)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	331798	2202914
2	331898	2203893
3	332881	2203774
4	332772	2202776

28 de Agosto de 2015
Recibi original.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/1375/15
BITÁCORA: 23/S5-0037/07/15

Chetumal, Quintana Roo, 14 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nombre del predio: Area de corta 1 (2006)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	327575	2201457
2	327688	2202446
3	328691	2202289
4	328572	2201318

Nombre del predio: Area de corta 2 (2008)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	327688	2202446
2	327804	2203429
3	328810	2203280
4	328691	2202289

Nombre del predio: Area de corta 3 (2010) - 2014

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	328572	2201318
2	328691	2202289
3	329736	2202121
4	329575	2201177

Nombre del predio: Area de corta 4 (2013) - 2014

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	328691	2202289
2	328810	2203280
3	329832	2203156
4	329736	2202121

Nombre del predio: Area de corta 5 (2015)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	329736	2202121
2	329832	2203156





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

3360

OFICIO N° 03/ARRN/1375/15
BITÁCORA: 23/S5-0037/07/15

Chetumal, Quintana Roo, 14 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

3	330801	2203037
4	330687	2202023

Nombre del predio: Area de corta 6 (2017)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	328810	2203280
2	328943	2204263
3	329927	2204138
4	329832	2203156

Nombre del predio: Area de corta 7 (2020)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	329832	2203156
2	329927	2204138
3	330910	2204018
4	330801	2203037

Nombre del predio: Area de corta 8 (2023)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	330687	2202023
2	330801	2203037
3	331798	2202914
4	331639	2201924

Nombre del predio: Area de corta 9 (2026)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	330801	2203037
2	330910	2204018
3	331898	2203893
4	331798	2202914

Nombre del predio: Poligono Ejidal

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
---------	-------------------------	-----------------------





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/1375/15
BITÁCORA: 23/S5-0037/07/15

Chetumal, Quintana Roo, 14 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

1	327484	2204659
2	333888	2203986
3	333955	2198704
4	331694	2198704
5	330650	2199054
6	329980	2199053
7	330267	2201080
8	327047	2201527

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Javier Rojo Gomez

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	12/12/06 - 11/12/07	Bursera simaruba	100	117.41	Metros cúbicos
1	12/12/06 - 11/12/07	Coccoloba spicata	100	3.74	Metros cúbicos
1	12/12/06 - 11/12/07	Comunes tropicales	100	9.52	Metros cúbicos
1	12/12/06 - 11/12/07	Lonchocarpus rugosus	100	14.14	Metros cúbicos
1	12/12/06 - 11/12/07	Lysiloma bahamensis	100	18	Metros cúbicos
1	12/12/06 - 11/12/07	Manilkara zapota	100	105.58	Metros cúbicos
1	12/12/06 - 11/12/07	Piscidia communis	100	117.33	Metros cúbicos
1	12/12/06 - 11/12/07	Pseudobombax ellipticum	100	22.16	Metros cúbicos
1	12/12/06 - 11/12/07	Psidium communis	100	3.74	Metros cúbicos
1	12/12/06 - 11/12/07	Sebastiania adenophora	100	11.4	Metros cúbicos
1	12/12/06 - 11/12/07	Sickingia salvadorensis	100	13.96	Metros cúbicos
1	12/12/06 - 11/12/07	Vitex gaumeri	100	115.92	Metros cúbicos
2	01/01/08 - 31/12/08	Comunes tropicales	100	2.79	Metros cúbicos rollo
2	01/01/08 - 31/12/08	Lysiloma bahamensis	100	8.9	Metros cúbicos
2	01/01/08 - 31/12/08	Vitex gaumeri	100	10.31	Metros cúbicos
3	22/07/09 - 31/12/09	Bursera simaruba	100	95.85	Metros cúbicos
3	22/07/09 - 31/12/09	Cedrela odorata	100	2.81	Metros cúbicos
3	22/07/09 - 31/12/09	Coccoloba spicata	100	19.77	Metros cúbicos
3	22/07/09 - 31/12/09	Comunes tropicales	100	10.99	Metros cúbicos rollo
3	22/07/09 - 31/12/09	Lonchocarpus rugosus	100	25.88	Metros cúbicos
3	22/07/09 - 31/12/09	Lysiloma bahamensis	100	74.08	Metros cúbicos
3	22/07/09 - 31/12/09	Manilkara zapota	100	121.31	Metros cúbicos
3	22/07/09 - 31/12/09	Piscidia communis	100	161.28	Metros cúbicos





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

3360

OFICIO N° 03/ARRN/1375/15
BITÁCORA: 23/S5-0037/07/15

Chetumal, Quintana Roo, 14 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

3	22/07/09 - 31/12/09	Platymiscium yucatanum	100	.58	Metros cúbicos
3	22/07/09 - 31/12/09	Sebastiania adenophora	100	8.66	Metros cúbicos
3	22/07/09 - 31/12/09	Sickingia salvadorensis	100	8.64	Metros cúbicos
3	22/07/09 - 31/12/09	Vitex gaumeri	100	51.55	Metros cúbicos
4	01/01/10 - 31/12/10	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/11 - 31/12/11	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/12 - 31/12/12	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/13 - 31/12/13	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/14 - 31/12/14	Bursera simaruba	200	352.57	Metros cúbicos
8	01/01/14 - 31/12/14	Coccoloba spicata	200	67.2	Metros cúbicos
8	01/01/14 - 31/12/14	Comunes tropicales	200	64.27	Metros cúbicos rollo
8	01/01/14 - 31/12/14	Lonchocarpus rugosus	200	9.55	Metros cúbicos
8	01/01/14 - 31/12/14	Lysiloma bahamensis	200	26.35	Metros cúbicos
8	01/01/14 - 31/12/14	Manilkara zapota	200	82.55	Metros cúbicos
8	01/01/14 - 31/12/14	Piscidia communis	200	132.76	Metros cúbicos
8	01/01/14 - 31/12/14	Sebastiania adenophora	200	31.08	Metros cúbicos
8	01/01/14 - 31/12/14	Vitex gaumeri	200	120.81	Metros cúbicos
9	01/01/15 - 31/12/15	Bursera simaruba	100	187.85	Metros cúbicos
9	01/01/15 - 31/12/15	Comunes tropicales	100	.37	Metros cúbicos rollo
9	01/01/15 - 31/12/15	Lysiloma bahamensis	100	61.25	Metros cúbicos
9	01/01/15 - 31/12/15	Piscidia communis	100	79.41	Metros cúbicos
9	01/01/15 - 31/12/15	Pseudobombax ellipticum	100	12.58	Metros cúbicos
11	01/01/17 - 31/12/17	Bursera simaruba	100	87.04	Metros cúbicos
11	01/01/17 - 31/12/17	Coccoloba spicata	100	11.34	Metros cúbicos
11	01/01/17 - 31/12/17	Comunes tropicales	100	8.62	Metros cúbicos rollo
11	01/01/17 - 31/12/17	Lysiloma bahamensis	100	112	Metros cúbicos
11	01/01/17 - 31/12/17	Manilkara zapota	100	101.89	Metros cúbicos
11	01/01/17 - 31/12/17	Piscidia communis	100	98.46	Metros cúbicos
11	01/01/17 - 31/12/17	Vitex gaumeri	100	55.23	Metros cúbicos
14	01/01/20 - 31/12/20	Bursera simaruba	100	45.33	Metros cúbicos
14	01/01/20 - 31/12/20	Cedrela odorata	100	10.42	Metros cúbicos
14	01/01/20 - 31/12/20	Comunes tropicales	100	2.02	Metros cuadrados
14	01/01/20 - 31/12/20	Lysiloma bahamensis	100	72.54	Metros cúbicos
14	01/01/20 - 31/12/20	Manilkara zapota	100	6.38	Metros cúbicos
14	01/01/20 - 31/12/20	Piscidia communis	100	54.78	Metros cúbicos
14	01/01/20 - 31/12/20	Pithecellobium tortum	100	8.09	Metros cúbicos
14	01/01/20 - 31/12/20	Pseudobombax ellipticum	100	9.33	Metros cúbicos
14	01/01/20 - 31/12/20	Simarouba glauca	100	14.33	Metros cúbicos





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/1375/15
BITÁCORA: 23/S5-0037/07/15

Chetumal, Quintana Roo, 14 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

17	01/01/23 - 31/12/23	Bursera simaruba	100	80.68	Metros cúbicos
17	01/01/23 - 31/12/23	Comunes tropicales	100	1.39	Metros cúbicos
17	01/01/23 - 31/12/23	Lysiloma bahamensis	100	35.68	Metros cúbicos
17	01/01/23 - 31/12/23	Manilkara zapota	100	29.96	Metros cúbicos
17	01/01/23 - 31/12/23	Piscidia communis	100	57.58	Metros cúbicos
17	01/01/23 - 31/12/23	Pseudobombax ellipticum	100	18.38	Metros cúbicos
17	01/01/23 - 31/12/23	Simarouba glauca	100	28.91	Metros cúbicos
17	01/01/23 - 31/12/23	Vitex gaumeri	100	19.46	Metros cúbicos
20	01/12/26 - 31/12/26	Bursera simaruba	100	171.45	Metros cúbicos
20	01/12/26 - 31/12/26	Comunes tropicales	100	1.34	Metros cúbicos
20	01/12/26 - 31/12/26	Ficus maxima (glaucescens)	100	65.31	Metros cúbicos
20	01/12/26 - 31/12/26	Lonchocarpus rugosus	100	20.34	Metros cúbicos
20	01/12/26 - 31/12/26	Lysiloma bahamensis	100	13.15	Metros cúbicos
20	01/12/26 - 31/12/26	Manilkara zapota	100	31.3	Metros cúbicos
20	01/12/26 - 31/12/26	Metopium brownei	100	14.63	Metros cúbicos
20	01/12/26 - 31/12/26	Piscidia communis	100	48.32	Metros cúbicos
20	01/12/26 - 31/12/26	Vitex gaumeri	100	32.04	Metros cúbicos
24	01/01/30 - 31/12/30	Bursera simaruba	100	163.84	Metros cúbicos
24	01/01/30 - 31/12/30	Coccoloba spicata	100	31.17	Metros cúbicos
24	01/01/30 - 31/12/30	Manilkara zapota	100	9.63	Metros cúbicos
24	01/01/30 - 31/12/30	Piscidia communis	100	30.25	Metros cúbicos
24	01/01/30 - 31/12/30	Pseudobombax ellipticum	100	52.83	Metros cúbicos
24	01/01/30 - 31/12/30	Vitex gaumeri	100	36	Metros cúbicos
25	01/01/31 - 31/12/31	Bursera simaruba	100	163.84	Metros cúbicos
25	01/01/31 - 31/12/31	Comunes tropicales	100	1.18	Metros cúbicos rollo
25	01/01/31 - 31/12/31	En receso	100	0	NINGUNO
25	01/01/31 - 31/12/31	Lysiloma bahamensis	100	5.93	Metros cúbicos
25	01/01/31 - 31/12/31	Manilkara zapota	100	9.24	Metros cúbicos
25	01/01/31 - 31/12/31	Piscidia communis	100	30.25	Metros cúbicos
25	01/01/31 - 31/12/31	Pseudobombax ellipticum	100	52.83	Metros cúbicos
25	01/01/31 - 31/12/31	Vitex gaumeri	100	36	Metros cúbicos

Subtotal Nombre del predio: Ejido Javier Rojo Gomez

4,375.610

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Javier Rojo Gomez	1,200.00 (mil doscientos)	4,375.610 (cuatro mil trescientos setenta y cinco punto sesenta y uno)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

3360

OFICIO N° 03/ARRN/1375/15
BITÁCORA: 23/S5-0037/07/15

Chetumal, Quintana Roo, 14 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: P23006JAV001; y para el aprovechamiento de recursos no maderable es:, requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.
6. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: P23006JAV001; requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Javier Rojo Gomez	P23006JAV001

7. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
espejeo	

8. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. CARLOS ESCOBAR RUIZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: QROO, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 4, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
9. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
10. La presente autorización de Modificación del Programa de Manejo Forestal, deberá integrarse a las





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

3360

OFICIO N° 03/ARRN/1375/15
BITÁCORA: 23/S5-0037/07/15

Chetumal, Quintana Roo, 14 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

resoluciones emitidas mediante los oficios No. 03/ARRN/1158/06 de fecha 12 de Diciembre de 2006; No. 03/ARRN/0714/09-3242 de fecha 22 de Julio de 2009 y No. 03/ARRN/0488/14-1423 de fecha 01 de Abril de 2014. Debiendo de aplicar las condicionantes que no son modificadas con el presente resolutivo.

11. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el Estado de Quintana Roo, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 39 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el formato SEMARNAT-03-020-A, Solicitud de Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad A: Trámite por primera vez.
12. Notifíquese el presente acuerdo a los interesados los C. C. Felipe de Jesús Pech, Martiniano Pech y Veudy Miguel Can Noh, en su carácter Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del Ejido Javier Rojo Gomez del Municipio de José María Morelos, Estado de Quintana Roo, y/o al C. Carlos Escobar Ruiz, por los medios legales previstos por el artículo 35 y siguientes de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo.
13. Se autoriza la presente modificación del programa de manejo forestal, con respecto al calendario de ejecución del aprovechamiento forestal de las anualidades 09 (2015) se cambia a 11 (2017) y 11 (2017) se cambia a 09 (2015) respectivamente, por necesidades económicas invirtiendo únicamente estas dos anualidades para su ejecución.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

DECLARADO
17 AGO 2015
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FÚNES IZAGUIRRE

C.c.p. LIC. CESAR MURILLO JUÁREZ.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F., dggfs@semarnat.gob.mx.
LIC. CAROLINA GARCÍA CANÓN.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo.- cgarcia@profepa.gob.mx, Ciudad.
LIC. JAVIER CASTRO JIMÉNEZ.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en Quintana Roo.- javier.castro@semarnat.gob.mx, Edificio.

JLPFI / JCJ / YMG / SRA

